

### a) Notas de Gestión Administrativa

#### Nota 1 - Autorización e Historia-

a) Fecha de creación del ente

El día 15 de diciembre de 1932, siendo Gobernador Constitucional del Estado, Don Vicente Estrada Cajigal, al promulgar la ley de división territorial del estado de Morelos, deja constituidos dos nuevos municipios: Atlatlahucan y Emiliano Zapata; este último con la población de Emiliano Zapata como cabecera municipal y con las poblaciones de Tezoyuca, Tepetzingo y Tetecalita como partes integrantes del mismo, aumentando a 26 el número de municipios en el estado.

b) Domicilio Fiscal

Se encuentra ubicado en Plaza 10 de abril s/n Col. Centro, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62760.

**Nota 2 - Panorama Económico y Financiero-** La actividad de la Institución se desarrolla conforme al presupuesto elaborado por la Tesorería Municipal y aprobado por el Cabildo y, dado que sus ingresos propios no son suficientes para hacer frente a la atención de las necesidades básicas de la comunidad, se han realizado propuestas de autorización para aprovechar de manera más eficiente, los recursos provenientes de Participaciones y Aportaciones de Fondos Federales y Estatales, ejercer los productos financieros generados que son permitidos por la normatividad, así como también se gestiona la aprobación de remanentes del ejercicios anteriores que permitan atender las prioridades de la comunidad en cuestión de Servicios Públicos, mantenimiento a la infraestructura e inversión en obra pública.

#### Nota 3 - Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Conforme a lo dispuesto por los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2, 4 y 38, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el municipio de Emiliano Zapata, Morelos, el municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado Mexicano y está investido de personalidad jurídica y patrimonio propio y que es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, y con capacidad para organizar y regular su funcionamiento; que el Ayuntamiento es el Órgano Supremo del Gobierno Municipal, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes.

Que en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política Federal, establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos y demás disposiciones legales que organicen la Administración Pública Municipal y regulen las materias, procedimientos y funciones de su competencia.

Asimismo, los Ayuntamientos están facultados para expedir o reformar los Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, y deben proveer a la esfera administrativa todo lo necesario para el mejor desempeño de las funciones que le competen, lo anterior de conformidad en el artículo 38, fracciones III y LX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Es importante señalar que, dentro del Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, y cada uno de los Reglamentos Municipales que se someten a consideración del Cabildo Municipal, tienen por objeto establecer las normas de integración, organización y funcionamiento del Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, de las Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados, que integran la

Administración Pública Municipal, integrada por Comités, Comisiones y Consejos que funcionen al interior del Ayuntamiento, como Organismos Auxiliares del mismo.

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

De ahí que, los Reglamentos de forma específica regulan todas y cada una de las actividades de los miembros de una comunidad, con la finalidad de poder sentar las bases para la convivencia social y en todo momento la prevención de los conflictos que se puedan suscitar entre los individuos de una comunidad.

En tales circunstancias, el contacto inmediato que el Gobierno Municipal representa con los ciudadanos es más estrecho y por consecuencia es donde la sociedad puede percibir con mayor atención su accionar. Por tanto, los ciudadanos deben coadyuvar al ejercicio de gobierno haciendo de su capacidad de respuesta un mecanismo fundamental de gobernabilidad para la autoridad municipal.

En este proceso que encabeza el Gobierno Municipal en la recuperación de confianza de la sociedad en los actos de gobierno y en lo que respecta a su capacidad directiva, favorece la construcción de un marco normativo que genere certeza a la ciudadanía en sus propias capacidades de gestión y propuestas para la solución de problemas.

Esta administración, con un marco normativo actualizado tendrá la capacidad de respuesta necesaria para dar a conocer a la ciudadanía los lineamientos bajo los cuales se rige un gobierno abierto y transparente en el cumplimiento de sus metas y objetivos.

**b) Principal actividad**

El H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, es un Órgano Colegiado de elección popular, encargado de la Administración y del Gobierno Municipal, para lo cual tiene las atribuciones de establecer y definir las acciones, criterios y políticas públicas eficientes con que deban manejarse los asuntos y recursos del Municipio, así como para interpretar y aplicar la legislación municipal y dictar las disposiciones generales o particulares que se requieran para el eficaz cumplimiento de sus fines.

**c) Ejercicio fiscal**

La presentación del Primer Informe de Avance de Gestión Financiera corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2024.

**d) Régimen jurídico**

El Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos, se rige principalmente por las siguientes leyes y decretos:

1. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**
  - 1.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
2. **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS:**
  - 2.1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, que reforma la del año de 1888.
3. **LEYES/CÓDIGOS:**
  - 3.1. **Leyes:**
    - 3.1.1. *Federales:*
      - 3.1.1.1. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
      - 3.1.1.2. Ley General de Contabilidad Gubernamental
      - 3.1.1.3. Ley del Impuesto sobre la Renta
      - 3.1.1.4. Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
      - 3.1.1.5. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
      - 3.1.1.6. Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
      - 3.1.1.7. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
      - 3.1.1.8. Ley Federal del Trabajo
      - 3.1.1.9. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
    - 3.1.2. *Estatales*
      - 3.1.2.1. Ley General de Hacienda Municipal del Estado de Morelos
      - 3.1.2.2. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

- 3.1.2.3. Ley de Entrega-Recepción de la Administración Pública del Estado y Municipios de Morelos
- 3.1.2.4. Ley de Fiscalización Superior del Estado de Morelos
- 3.1.2.5. Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- 3.1.2.6. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos
- 3.1.2.7. Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos
- 3.1.2.8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos
- 3.1.2.9. Ley Estatal de Documentación y Archivos de Morelos
- 3.1.2.10. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos
- 3.1.2.11. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos
- 3.1.2.12. Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- 3.1.3. *Municipales*
- 3.1.3.1. Ley de ingresos del municipio de Emiliano Zapata, Morelos para el ejercicio fiscal 2023.

**Códigos:**

- 3.1.4. *Federales:*
- 3.1.4.1. Código Civil Federal
- 3.1.4.2. Código Federal de Procedimientos Civiles
- 3.1.5. *Estatales:*
- 3.1.5.1. Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos
- 3.1.5.2. Código Fiscal para el Estado de Morelos
- 3.1.5.3. Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos

**4. PLANES:**

- 4.1. *Federales:*
- 4.1.1. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- 4.2. *Estatales:*
- 4.2.1. Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
- 4.2.2. *Municipales*
- 4.2.3. Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024

**REGLAMENTOS/DECRETOS/ACUERDOS/PROGRAMAS:**

- 4.3. **Reglamentos:**
- 4.3.1. *Federales:*
- 4.3.1.1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría
- 4.3.2. *Estatales:*
- 4.3.2.1. Reglamento de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos
- 4.3.2.2. Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano
- 4.3.2.3. Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización
- 4.3.2.4. Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda
- 4.3.2.5. Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría
- 4.3.2.6. Reglamento sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
- 4.3.2.7. Reglamento sobre la Clasificación de la Información Pública a que se Refiere la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
- 4.3.3. *Municipales:*
- 4.3.3.1. Reglamento de adquisiciones de bienes, arrendamientos, contratación de servicios y obras públicas del municipio de Emiliano zapata, Morelos.
- 4.3.3.2. Reglamento de gobierno interno y para la administración pública del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Morelos.
- 4.4. **Decretos:**
- 4.4.1. *Estatales:*
- 4.4.1.1. Decreto por el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos.

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**4.5. Acuerdos:**

**4.5.1. Estatales:**

- 4.5.1.1. Acuerdo por el que se Crea la Unidad de Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos, y el Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública del Poder Legislativo del Estado de Morelos.
- 4.5.1.2. Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- 4.5.1.3. Acuerdo por el cual se dan a conocer los Documentos Técnico Contables aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**MANUALES:**

**5. Municipales:**

- 5.1. Manual de Organización de las áreas que conforman el Ayuntamiento.
- 5.2. Manual de Políticas y Procedimientos de las áreas que conforman el Ayuntamiento.

**e) Consideraciones fiscales del ente**

El régimen fiscal registrado es el de personas morales con fines no lucrativos.

**f) Estructura organizacional básica**

Para la planeación, ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos de su competencia dentro de la Administración Pública Centralizada, el Presidente Municipal se auxiliará de las siguientes Unidades Administrativas:

- I. Secretaría Municipal;
- II. Tesorería Municipal;
- III. Contraloría Municipal;
- IV. Secretaría de Seguridad Pública;
- V. Secretaría de Desarrollo Económico;
- VI. Secretaría de Desarrollo Social;
- VII. Secretaría de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas;

Las Subsecretarías, Oficialías y Direcciones, se encuentran subordinadas jerárquicamente por el Secretario(a), Tesorero Municipal y Contralor Municipal.

Cada una de las Subdirecciones se encuentran adscritas y subordinadas a la Dirección a la que pertenezcan.

Cada una de las Jefaturas y Coordinaciones se encuentran adscritas y subordinadas a las Subdirecciones

La oficina de la Presidencia Municipal estará integrada por Unidades Administrativas conformadas por un Titular y el personal que requiera las necesidades del servicio.

La oficina de la Presidencia Municipal, para el mejor desempeño de la función del Presidente estará integrada de la siguiente manera:

- I. Un Asesor Municipal;
- II. Un Secretario Particular;
- III. Secretariado Municipal;
- IV. Dirección Jurídica;
- V. Juez de Paz;
- VI. Dirección de Desarrollo Institucional;
- VII. Instancia de la Mujer;
- VIII. Dirección de Predial y Catastro;
- IX. Dirección de Gobierno;
- X. Dirección de Desarrollo Tecnológico;
- XI. Unidad de Transparencia;
- XII. Oficialía Mayor; y,
- XIII. Las demás Unidades Administrativas que se requieran para su desempeño.

#### **Nota 4 - Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros se prepararon con base en las normas establecidas en la Ley de Disciplina Financiera y en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) así como lo señalado en las Normas de Información Financiera respectivas.

Normas Aplicables para la presentación de la Información Financiera-

El Ayuntamiento está obligado a adoptar las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que entró en vigor en el año 2009, así como las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

#### **Nota 5 - Políticas de Contabilidad Significativa**

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de conformidad con la LGCG, así como la CONAC.

Bases de Preparación-

- A) El efectivo y equivalentes de efectivo están representados por depósitos bancarios y sus rendimientos se reconocen en los resultados conforme se devengan.

#### **Nota 7 – Reporte Analítico del Activo**

- A) Bienes Muebles- Se encuentran valuados a su valor de adquisición y su vida útil probable se determina en función a las vidas probables establecidas por la CONAC.

Los bienes muebles están destinados a prestar los servicios propios del objeto del ente, por lo que sufren un desgaste y / o deterioro constante.

En el caso de los bienes ligados a la tecnología, estos se encuentran sujetos a la obsolescencia por los cambios tecnológicos que resultan en la pérdida de su valor.

#### **Nota 12 – Procesos de Mejora**

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

Está en proceso de revisión y actualización el Reglamento Interno, mismo que requiere alinearse a la actualización del Manual de Organización y al Manual de Políticas y Procedimientos que se encuentran en revisión por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional.

#### **Nota 15 – Partes Relacionadas**

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### **Nota 16 – Responsabilidad sobre la Representación Razonable de los Estados Financieros.**

Con fecha 29 de julio de 2024, se emitieron los Estados Financieros y las presentes Notas a los mismos, correspondientes al periodo transcurrido del 1 de enero al 30 de junio del 2024, y se suscriben bajo la responsabilidad y la facultad de los funcionarios públicos que se indican en los mencionados Estados Financieros y declaran bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**b) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**

**Ingresos y otros beneficios**

Cuenta	Nombre	Monto
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	283,092,886.97
4100	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	106,682,614.64
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	176,218,480.00
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	191,792.33

**Gastos y Otras pérdidas:**

Cuenta	Nombre	Monto
5000	GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	203,109,875.76
5100	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	160,366,899.97
5200	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,162,067.56
5600	INVERSION PUBLICA	11,580,908.23

**II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**Activo**

**Efectivo y Equivalentes**

Cuenta	Nombre	Monto
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	88,670,991.04
1111	EFFECTIVO	-35,251.42
	CAJA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	-67,222.48
	CAJA (2019-2021)	26,971.06
1112	BANCOS	87,643,586.20
	BANCOS (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	5,860,402.18
	BANCOS (ADMN. 2016-2018)	871.77
	BANCOS ADMINISTRACION 2019-2021	44,705.45
	BANCOS ADMINISTRACION 2022-2024	81,737,606.80
1119	OTROS EFFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,062,656.26

Es importante señalar que en el rubro de Caja de la cuenta pública del ejercicio 2021 se observa un registro con el nombre de "Caja (Administraciones Anteriores)" en negativo por un importe de -\$67,222.48 y un registro en la cuenta denominada "caja (2019-2021)" por un importe de \$26,971.06 del cual se desconoce su integración y justificación, no se omite informar que se solicitó la aclaración correspondiente a la Funcionaria saliente conforme a normatividad sin obtener respuesta aclaratoria, así mismo se informa que el término utilizado como "Administraciones Anteriores" para esta cuenta, se refieren a los periodos de 2016 hacia atrás.

En lo que respecta al registro de "Administraciones anteriores" por importe de \$5,860,402.18 en la cuenta de Bancos, no existe información sobre las cuentas bancarias, ni los contratos o expedientes, así como tampoco documentos sobre las gestiones realizadas para la recuperación de esos recursos, se solicitó información a la funcionaria saliente para aclaración sin obtener respuesta.

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El rubro de Deudores Diversos, Gastos por Comprobar, Ingresos por Recuperar, Anticipo a Proveedores, clasificados todos por Cobrar a Corto Plazo se integra como sigue:

Cuenta	Nombre	Monto
1120	DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	71,067,080.03
	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	0.00
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	10,105,443.48
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	5,872,586.66
	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO (ADMON 2022-2024)	4,232,856.82
	SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1,114,990.00
	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	17,734,901.79
	INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	17,734,901.79
	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	13,449,831.68
	GASTOS POR COMPROBAR (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	12,293,976.09
	GASTOS A COMPROBAR ADMON 2022-2024	844,753.59
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	29,776,903.08
	VALORES EN GARANTIA	29,589,812.25
	DEPOSITOS EN GARANTIA (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	27,169,758.67
	CREDITO AL SALARIO	959,360.52
	ADMINISTRACION 2006-2009	507,874.99
	CREDITO AL SALARIO (2009-2012)	805,477.95
	DEPOSITOS EN GARANTIA (ADMINISTRACION 2022-2024)	147,340.12
	DEPOSITOS EN GARANTIA	187,185.66
	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTE ( ADMON 2022-2024 )	-94.83

Cuenta	Nombre	Monto
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	28,243,968.10
	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS A CORTO PLAZO	24,189,636.51
	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ADMON ANTERIORES)	20,768,752.66
	ANTICIPO A PROVEEDORES ADMON 2022-2024	3,420,883.85

**Almacenes**

Cuenta	Nombre	Monto
1150	ALMACENES	11,600,000.00
	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	11,600,000.00

En lo que respecta a la cuenta denominada "Almacenes", se encuentra registrada la cuenta de Materiales y Artículos de Construcción y Reparación (Administraciones Anteriores) con subcuenta "Donación de Cementos Moctezuma" por un importe de \$11,600,000.00 sin que exista material alguno, ni referencia documental o expediente que permita conocer la certeza en el origen de los registros o bien el manejo de entrada, salida y aplicación del material referido.

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Cuenta	Nombre	Monto
<b>1230000000000000</b>	<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIO</b>	<b>271,333,554.88</b>
1231000000000000	TERRENOS	70,643,481.55
1233000000000000	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	33,367,012.15
1235000000000000	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	167,323,061.18
<b>1240000000000000</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>120,718,179.64</b>
1241000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	15,015,294.14
1242000000000000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,294,909.62
1243000000000000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	626,122.72
1244000000000000	EQUIPO DE TRANSPORTE	72,574,462.93
1245000000000000	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	4,325,633.12
1246000000000000	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,380,348.46
1247000000000000	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	501,408.65
<b>1260000000000000</b>	<b>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULA</b>	<b>(46,587.73)</b>
1263000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(46,587.73)

Se muestran en los registros de Construcciones en Proceso en Bienes de dominio Público de “Administraciones anteriores” del ejercicio fiscal 2015 y años anteriores un importe de \$101,668,451.90 de las que no se tiene información ni expedientes para poder depurar las cuentas de manera adecuada y poder registrar las obras como terminadas, así como también se tiene un importe de \$480,000.- de la administración 2019-2021 registrado en la cuenta de “Construcciones de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones”

En cuanto al rubro denominado “Edificios no habitacionales” (Administración 2019-2021) se encuentran los registros de las etapas 1 a la 4 de la Construcción de Palacio Municipal por un importe total de \$18,999,824.15 así como registro de 2 adquisiciones de Varilla para la obra de Construcción del Palacio Municipal por un importe de \$5,966,644.00

En lo que respecta al estado de los bienes muebles, es importante informar que varios activos se encuentran en estado de deterioro avanzado, como sillas secretariales y mobiliario de oficina, equipo informático y de transporte, ente otros, se está trabajando en el inventario general para identificar aquellos bienes que sean dictaminados por el personal correspondiente, a efecto de realizar todo el proceso administrativo conforme a la normatividad para darlo de baja del patrimonio y de nuestros estados financieros.

Cuenta	Nombre	Monto
<b>1250000000000000</b>	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>11,617,249.68</b>
1251000000000000	SOFTWARE	8,229,517.68
1254000000000000	LICENCIAS	1,087,732.00
1259000000000000	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	2,300,000.00
<b>1260000000000000</b>	<b>DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULA</b>	<b>(46,587.73)</b>
1263000000000000	DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	(46,587.73)



**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**Pasivo  
Cuentas y Documentos por pagar**

Cuenta	Nombre	Monto
2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	<b>156,192,964.38</b>
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	25,009,711.65
	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	24,962,384.59
	SUELDOS POR PAGAR A CORTO PLAZO EDMON. 2022-2024	47,327.06
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	57,093,496.53
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	56,104,777.76
	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMON 2022-2024)	988,718.77
2113	CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	766,012.77
	CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR A CP (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	240.98
	CONTRATISTAS POR OBRA PUBLICA POR PAGAR (ADMON 2022-2024)	765,771.79
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	38,404.69
	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMON. 2022-2024)	38,404.69
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	73,285,338.74
	IMPUESTOS, RETENCIONES Y CUOTAS POR PAGAR (ADMISTRACIONES ANTERIORES)	72,335,368.87
	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO (ADMINISTRACION 2022-2024)	949,969.87
2120	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	<b>2,702,993.61</b>
	RENDIMIENTOS BANCARIOS	-16.99
	ACREEDORES DIVERSOS ADMON. 2022-2024	2,689,093.06
	TESORERIA DE LA FEDERACION (TESOFE 2022-2024)	13,917.54

Dentro del rubro de pasivo se encuentran registradas cuentas por pagar a corto plazo de ejercicios anteriores a 2015, denominadas como "Servicios Personales por Pagar a corto Plazo" por el importe de \$ 24,962,384.59 y de "Proveedores por Pagar a Corto Plazo" por la cantidad de \$ 56,104,777.76 cuyos registros corresponden a "Administraciones Anteriores", de las cuales no existe mayor información de referencia ni expedientes que corroboren la veracidad de los mismos o la obligación de pago, por lo que se deduce que los registros contables existentes de "Administraciones Anteriores" a 2015, corresponden a errores de registro, toda vez que las obligaciones por pagar a corto plazo corresponden a plazos menores a un año y debería existir información respecto a los cobros.

En lo que respecta a la cuenta denominada "Impuestos, Retenciones y Cuotas por Pagar de Ejercicios Anteriores" por un importe total de \$ 72,335,368.87 solo se hace referencia a que corresponden al año 2015 y anteriores, sin embargo, no existe documentos o expedientes que generen veracidad de los registros, por lo que se está realizando el análisis en la actual administración para depurar las cuentas en base a la normatividad aplicable.

En cuanto al importe que se refleja en la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo (administración 2022-2024) corresponde a las retenciones que se declararon y enteraron el 17 de julio del presente ejercicio, dando cumplimiento así a lo estipulado en la legislación fiscal.

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**Pasivo no circulante**

Cuenta	Nombre	Monto
2200	PASIVO NO CIRCULANTE	-499,031.86
	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	-2,626,514.32
	PROVEEDORES 2011	-2,626,514.32
	DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	2,127,482.46
	GOBIERNO DEL ESTADO (ADMINISTRACIONES ANTERIORES)	2,127,482.46

Respecto a la cuenta 2200 "Pasivo no circulante" por un importe total de \$ -499,031.86 solo se hace referencia a que corresponden a proveedores del año 2015, así como a acreedores diversos de la administración (2009-2012) y (2006-2009), sin embargo, no existe documentos o expedientes que generen veracidad de los registros.

Por cuanto al importe de \$2,127,482.46 que se encuentra registrado en la cuenta denominada "Deuda pública a largo plazo", solo se hace referencia a que corresponde a administraciones anteriores, sin existir documentación o expedientes que den veracidad a los registros.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Cuenta	Nombre	Monto
3200000000000000	HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	444,843,425.85
3210000000000000	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	79,983,011.21
3220000000000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	350,115,843.34
3221000000000000	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	388,124,690.45
3222000000000000	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	(38,008,847.11)
3240000000000000	RESERVAS	45,736,311.67
3243000000000000	RESERVAS POR CONTINGENTES	45,736,311.67
3250000000000000	RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTE	(30,991,740.37)
3251000000000000	CAMBIOS EN POLITICAS MONETARIA	(31,062,892.39)
3252000000000000	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	71,152.02

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024 (Cifras en  
Pesos)**

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

Cifras del periodo actual (2024) y periodo anterior (2023) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes

<b>Efectivo y Equivalentes</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
EFFECTIVO	(35,251.42)	(35,251.42)
BANCOS	87,643,586.20	179,654,473.30
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	1,062,656.26	1,062,656.26
<b>Total</b>	<b>88,670,991.04</b>	<b>180,681,878.14</b>

Es importante señalar que en el rubro de Caja de la cuenta pública del ejercicio 2021 se observa un registro con el nombre de "Caja (Administraciones Anteriores)" en negativo por un importe de -\$67,222.48 y un registro en la cuenta denominada "caja (2019-2021)" por un importe de \$26,971.06 del cual se desconoce su integración y justificación, no se omite informar que se solicitó la aclaración correspondiente a la Funcionaria saliente conforme a normatividad sin obtener respuesta aclaratoria, así mismo se informa que el término utilizado como "Administraciones Anteriores" para esta cuenta, se refieren a los periodos de 2016 hacia atrás.

Adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>54,368,164.88</b>	<b>119,905,386.12</b>
TERRENOS	0.00	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	0.00	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	54,368,164.88	20,787,716.76
<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>559,796.37</b>	<b>2,873,139.30</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	455,714.34	545,136.29
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	91,911.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	105,618.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	894,700.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	104,082.03	1,235,774.01
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	0.00	0.00
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
SOFTWARE	0.00	0.00
LICENCIAS	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>54,927,961.25</b>	<b>23,660,856.06</b>

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

<b>CONCILIACION DE FLUJO DE EFECTIVO NETOS</b>		
<b>Concepto</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>79,983,011.21</b>	<b>107,659,320.64</b>
RESULTADOS DEL EJERCICIO	79,983,011.21	107,659,320.64
<b>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo</b>	<b>1,500.00</b>	<b>(659,641.47)</b>
ACTUALIZACION DE HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0.00	(642,747.49)
RESERVAS	0.00	91,472,623.34
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,602,491.21	(41,284,057.19)
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	(19,600,991.21)	(50,205,460.13)
RESULTADOS POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
REVALUOS	0.00	0.00
<b>Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación</b>	<b>79,984,511.21</b>	<b>106,999,679.17</b>

**IV) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y los Ingresos Contables del 01 de enero al 30 de junio del 2024

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>283,092,886.97</b>
<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
2.1 Ingresos Financieros	0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>0.00</b>
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>283,092,886.97</b>

**MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA  
TESORERÍA MUNICIPAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL  
1 DE ENERO AL 30 JUNIO DE 2024  
(Cifras en Pesos)**

**Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables del 1 de enero al 30 de junio de 2024**

<b>Concepto</b>	<b>2024</b>
<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>246,456,929.25</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	<b>54,927,961.25</b>
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	0.00
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	455,714.34
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	104,082.03
2.9 Activos Biológicos	0.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	54,368,164.88
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0.00
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	<b>11,580,908.23</b>
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Otros Gastos	0.00
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	11,580,908.23
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>203,109,876.23</b>

### **c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

Las Notas de Memoria contienen información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos.

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos</b>		
<b>Concepto</b>		<b>2024</b>
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8110	<b>422,863,087.68</b>
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8120	<b>(217,342,821.33)</b>
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8130	<b>77,572,620.62</b>
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	8140	<b>283,092,886.97</b>
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8150	<b>283,092,886.97</b>

<b>Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos</b>		
<b>Concepto</b>		<b>2024</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8210	<b>(422,863,087.68)</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8220	<b>239,807,157.74</b>
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8230	<b>(77,572,620.62)</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	8240	<b>260,628,550.56</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	8250	<b>246,456,929.25</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	8260	<b>245,857,334.11</b>
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8270	<b>244,942,512.92</b>

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

\_\_\_\_\_  
C.P. Jesús Zagal Calderon  
Tesorero Municipal

\_\_\_\_\_  
C.P. David Romel Mora Cruz  
Director de Contabilidad